SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En el cumplimiento del deber que me impone el Art. 279 de la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, de 25 de septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2004:

1. He revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2004, y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mi examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonables la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **TERRAGRUPO S.A.** son los adecuados.

Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

SR. JOHNNY VINUEZA VALDIVIESO
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 ABR 2005
Jorge Idrovo R.